



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANO AMIGA**  
*“Juntos transformando vidas”*

CIRCULAR No.05 de 2021

Respetados Padres de Familia

Por requerimiento de Ley al implementar la **Facturación Electrónica**, toda persona natural o jurídica que realice una transacción comercial bien sea por servicio o por compras, **TIENE** que recibir una copia de la factura. Al revisar los procesos desde contabilidad nuestro Software no estaba enviando este documento por lo que se hizo la corrección en el portal respectivo y de inmediato, las facturas represadas desde el año pasado fueron enviadas.

Pedimos disculpas por la incomodidad que pueda estar causando, pero es necesario que quede la evidencia de las facturas que el colegio generó por concepto de pensiones desde la implementación de este proceso (octubre 2020 hasta abril 2021). Si usted se encuentra al día con la Institución, hacer caso omiso al correo recibido.

En lo futuro, estarán recibiendo el mensaje que dice que ya fue generada (y que sólo es de carácter informativa) y la factura electrónica de la pensión de cada mes.

De ser necesaria cualquier aclaración al respecto, con todo gusto estaremos a su entera disposición en la línea 456 90 38 ext. 612 - 618.

Muchas gracias.

Atentamente,

Administración.

Corporación Mano Amiga Nit 800.254.249-9  
Carrera 66 No. 59 A 80, Barrio El Trapiche  
Municipio de Bello Antioquia